



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA
“Año del Fomento de las Exportaciones”

INVI-DAF-CM-2018-0046

21 de Noviembre del 2018

El Instituto Nacional de la Vivienda en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, les invita formalmente a presentar cotización ***Para la Compra de piezas y la contratación de los servicios técnicos para los diferentes equipos de la institución, ver ficha técnica anexa.***

Los interesados tienen plazo hasta las 11:00a.m., del viernes 23 del presente mes para presentar sus cotizaciones, las cuales deberán estar debidamente acusadas. La no presentación de la misma, supondrá para el INVI la declinatoria por parte del oferente invitado a participar en esta modalidad de compra. Solo se aceptarán las propuestas de empresas que estén inscritas en el Registro de Proveedores del Estado y que estén al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Las MIPYMES deben anexar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que las acredite como tal.

Dpto. Compras y Contrataciones

Tel. (809)-732-0600, Ext: 2019

compras@invi.gob.do



Presentación de Ofertas

FICHA TECNICA

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Fuser kit m680	01	Ud.
2	Transfer belt kit m680	01	Ud.
3	ADF kit roller m680	01	Ud.
4	Fuser unit MFC 8950	03	Uds.
5	Drum unit DR-620	02	Uds.
6	Puerto USB Genérico	01	Ud.
7	Drum unit E-207L	01	Ud.
8	Fuser unit E-207L	01	Ud.
9	Servicios Técnico Varios	09	Uds.

El proponente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada, anexándole el contenido de las siguientes informaciones.

1-Contenido de la propuesta:

- Cotización con especificaciones técnicas detalladas de los artículos ofertados firmada y sellada
- ITBIS Transparentado
- Términos de pago
- Términos de entrega
- Certificaciones de pago de impuestos actualizados (TSS, ANTICIPO E ITBIS)
- Constancia inscripción actualizada (RPE).

2-Condicion de Pago:

El pago del 100% se hará con crédito a 120 días a partir de la fecha de depósito de la factura firmada y sellada por la unidad de compras y contrataciones, si han sido recibidos los bienes.

3-Términos de Entrega:

La entrega se hará inmediatamente sea notificada la adjudicación, debiendo ser anterior al pago. Al recibir bien verificará que cumplen con las características requeridas por la Institución, ya que al no cumplimiento de estas, el INVI los rechazará y se dejaran a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.